



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Solicita designación suplente de la Prof. Verónica Yonson (Leg. 31091), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos D.O. (Cód. 235), por LCMJ, desde el 01/03/2023 y hasta el 29/02/2024.-

VISTO

La licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía (Art. 49, Apto. II, Inc. "a" del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/2015), solicitada por la Prof. VERÓNICA YONSON (Leg. 31091 - D.N.I. N° 20.600.608), en un cargo titular de Jefe de Trabajos Prácticos D.O. (Cód. 235), *desde el 01/03/2023 y hasta el 29/02/2024*, que tramita por NO-2023-229958-UNC-DIR#ESCMB, EX-2023-00078560-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de designar personal docente, como suplente, en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Art. 8º, Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, a la Prof. **MARÍA LAURA RAMONA TABORDA** (Leg. 46224 - D.N.I. N° 30.289.638), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos D.O. (Cód. 235), *desde el 28/03/2023 y hasta el 31/05/2023*, en reemplazo de la Prof. Verónica Yonson (Leg. 31091 - D.N.I. N° 20.600.608); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente.-

ARTÍCULO 2º: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación, como suplente, de la Prof. MARÍA LAURA RAMONA TABORDA (Leg. 46224 - D.N.I. N° 30.289.638), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos D.O. (Cód. 235), *desde el 01/06/2023 y hasta el 29/02/2024*, según lo dispuesto en la OHCS N° 2/12; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia de la Prof. Verónica Yonson (Leg. 31091 - D.N.I. N° 20.600.608).-

ARTÍCULO 3º: La Prof. María Laura Ramona Taborda (Leg. 46224 - D.N.I. N° 30.289.638), deberá informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.-

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto interno de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano. Cumplido, archivar.-